

BENEFICIOS Y OTROS

Al cumplimentar el formulario, en el apartado "Observaciones", deberá indicar alguno de los apartados siguientes. Entre paréntesis se indica la documentación a aportar en cada caso.

1. Trabajador autónomo económicamente dependiente (Artículo 11 LETA)

- ✓ *(Contrato con el cliente. Deberá formalizarse siempre por escrito y deberá ser registrado en la oficina del SPEE correspondiente. El trabajador autónomo deberá hacer constar expresamente su condición de dependiente económicamente)*

2. Familiar colaborador bonificado (Artículo 35 LETA, introducido por Ley 31/2015)

- ✓ *(Libro de Familia o documentación equivalente que acredite el parentesco y, en su caso, certificado de convivencia/padrón municipal. La existencia de la pareja de hecho se acreditará mediante certificación de la inscripción en alguno de los registros específicos existentes en las comunidades autónomas o ayuntamientos del lugar de residencia o mediante documento público en el que conste la constitución de dicha pareja.)*

3. Bonificaciones o reducciones de cuotas por razón de la edad o discapacidad para trabajadores autónomos en empresa colectiva (socios de cooperativa, comuneros, etc.). (Artículo 32 LETA, introducido por Ley 31/2015)

- ✓ *(Escritura de constitución de la empresa colectiva, cooperativa, comunidad de bienes, etc.)*

4. Víctima violencia de género (Artículo 32 LETA, introducido por Ley 31/2015)

- ✓ *(Certificación de los Servicios Sociales de la correspondiente Comunidad Autónoma de la Corporación Local si ésta dispone de una población superior a 20.000 habitantes. – Art. 26.1.c Ley 7/1985)*

5. Víctima violencia de terrorismo (Artículo 32 LETA, introducido por Ley 31/2015)

- ✓ *(Certificación del Ministerio del Interior)*

6. Conciliación de la vida familiar y profesional vinculada a la contratación (Artículo 30 LETA, introducido por RD Ley 1/2015)

- ✓ *(Documentación acreditativa del parentesco con la persona causante de la situación (menor de 12 años; mayor dependiente, etc.), así como su NSS y la acreditación de dependencia, en su caso).*